Ciudad del Este, 07 de abril de 2022

DECLARACIÓN JURADA

La Abg. Estela Peralta, Coordinadora de la UOC de la Gobernación del Alto Paraná, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se remite los contratos firmados con las empresas adjudicadas antes del plazo para impugnaciones y protestas del proceso correspondiente al llamado **Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 – PAC Nº 408.703, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (SBE) PLURIANUAL 2023" – ID Nº 408.703,** y solicita la emisión del Código de contratación del proceso bajo entera responsabilidad de la contratante, a fin de dar inicio al servicio de provisión de almuerzo escolar, teniendo en cuenta que las clases ya iniciaron, razón a ello y atendiendo que existe un interés general superior sobre lo particular asumimos todas las responsabilidades que pudieran ocasionar vuestra decisión a la solicitud y así poder cumplir en tiempo y forma con lo proyectado por esta Institución Gubernamental.

Por lo tanto declaro fe de juramento de que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas.

Abg. Estela Peralta Lesme
Coordinador de U.O.C
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública